tado, entregarse y recibirse mutuamente por marido y mujer y habiendo contestado, ambos afirmativamente los declaro unidos en matrimonio "En nombre de la Sociedad". Con lo que terminó el acto, siendo testigos de él los Ciudadanos José María y Antonio Suarez y Antonio Castillo, sin parentesco con ellos de esta vecindad mayores de edad, casados, comerciante el 1º primero y sastre del 2º segundo, viven en la Plazuela de Analco 10 diez y coheron el último domiciliado en la 1ª primera de la Luz 4 cuatro. Leída la presente conformes con su contenido los que en ella intervinieron la firmaron en unión del Juez, excepto la contrayente y la madre de ella que dijeron no saber. G. Sánchez de la Vega = Aure- [illegible] Castillo

Número 523 quinientos veintitres = Presentación = En Puebla de Zaragoza á 24 veinticuatro de Junio de 1912 mil novecientos doce, á las 12 doce del día, reunidos en esta Oficina, ante mí Gabriel Sánchez de la Vega Juez del estado civil, se presentaron pretendiendo contraer matrimonio el Ciudadano Miguel García y la Señorita María Vega Herz, de este origen y vecindad, en la casa número 7 siete, 3ª tercera calle del Marquez, soltero, de 33 treinta y tres y 30 treinta años de edad respectivamente. El 1º primero sastre, hijo de Francisco García y de Victoria Alvarez de esta vecindad en la misma casa. La pretensa hija del finado Francisco Herz, y de Doña Concepción Velazquez de esta vecindad en el Rancho de la Magdalena. Fueron testigos de esta manifestación protestando previa y solemnemente conocer á los interesados y constarles no tienen impedimento para celebrar su pretendido enlace los Ciudadanos Filiberto Ramírez y Daniel García por el pretendiente, Braulio Castillo y Pedro Herrera por la pretensa sin parentesco con ellos de esta vecindad mayores de edad, viudo [illegible] de derecho el 3º tercero, vive en la calle Sola número 12 doce, solteros los demas, empleados el 1º primero y 2º segundo habitan respectivamente en las casas números 7 siete de la de Arcos, y 4 cuatro de la de [illegible] y tallador de madera el último domiciliado en la de Jiménez de las Cuevas 9 nueve. Leída la presente conformes con su contenido los que en ella intervienen la firmaron en unión del Juez, quien dispuso se hagan desde luego las publicaciones de ley. = G. Sánchez de la Vega = María Herz = Miguel García = Filiberto Ramírez = Daniel García = Braulio Castillo = Pedro Herrera. Testado: "Vega" no vale.

Número 524 quinientos veinticuatro = Presentación = En Puebla de Zaragoza á 24 veinticuatro de Junio de 1912 mil novecientos doce, á las 4 cuatro de la tarde, reunidos en esta Oficina ante mí Gabriel Sánchez de la Vega, Juez del estado

GOBIERNO DEL ESTADO L. Y S. DE PUEBLA

civil, se presentaron pretendiendo contraer matrimonio el Ciudadano Manuel Zenizo Islas y la Señorita María Rojas Raso, solteros, de 25 veinticinco y 22 veintidos años de edad respectivamente. El primero originario de México Distrito Federal de esta vecindad hace 21 veintiun años en la de Cosme Furlong 6 seis, comerciante hijo de Don Cristóbal Zenizo de esta vecindad en la misma casa y de la finada Dolores Islas. La pretensa originaria de Amozoc Distrito de Tecali de esta vecindad hace 15 quince años en la de San Cristóbal 10 diez, hija de Don Ismael Rojas Ita y de Doña Guadalupe Raso, de esta vecindad en la misma casa. Fueron testigos de esta manifestación protestando previa y solemnemente conocer á los interesados y constarles no tienen impedimento para celebrar su pretendido enlace los Ciudadanos Pedro Alfaro y Enrique Toca Hernandez por el pretendiente, Manuel Raso y Carlos Tagle por la pretensa, de esta vecindad mayores de edad, soltero, profesor de armas el 1º primero vive en la de José Manzo 2 dos, casado médico cirujano el 2º segundo, habita en la del Estanco de Mujeres 11 once, soltero filarmónico el 3º tercero, tío de ella domiciliado en la Plazuela de San Francisco 14 catorce, y casado comerciante el último tiene su habitación en la de San Cristóbal 10 diez. Leída la presente conformes con su contenido los que en ella intervienen la firmaron en unión del Juez quien dispuso se hagan desde luego las publicaciones de ley. G. Sánchez de la Vega = María Rojas Raso = M. Zenizo Islas = P. Alfaro = Enrique Toca = Manuel Raso = Carlos Tagle

Número 525 quinientos veinticinco = Señalamiento = En Puebla de Zaragoza á 24 veinticuatro de Junio de 1912 mil novecientos doce, á las 4½ cuatro y media de la tarde, ante mí Gabriel Sánchez de la Vega Juez del estado civil, compareció el Ciudadano Antonio González y dijo: que ha fenecido el término de la publicación del acta preparatoria relativa al matrimonio que tiene concertado con la Señorita Guadalupe Mendoza, sin que se haya denunciado impedimento, en cuya virtud pide se señale hora de esta tarde para la celebración de su citado enlace; el Juez dispuso tuviera lugar el acto á las 5 cinco en esta oficina: y para constancia mando levantar la presente que firmó en unión del interesado y testigos Ciudadanos José María Cisneros é Ygnacio Rivera de esta vecindad. = G. Sánchez de la Vega = Antonio González = José M. Cisneros = Ygnacio Rivera.

Número 526 quinientos veintiseis = Matrimonio = En Puebla de Zaragoza á 24 veinticuatro de Junio de 1912 mil novecientos doce, á las 5 cinco de la tarde, reunidos en esta Oficina, ante mí Gabriel Sánchez de la Vega, Juez del estado civil, comparecieron con objeto de celebrar